

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
277	35301	16/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A.
 RUT EMPRESA: 76030627-4
 REGIÓN: VII REGIÓN
 COMUNA: SAN CLEMENTE
 DOMICILIO: HUAMACHUCO
 N°: 1360
 FONO: 071-621459
 CIUDAD:
 EMAIL@: recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 0 PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO
 RUTA A RECORRER: R202,R5SUR,CH115,R5SUR,R66,G60,R78,R70,R68
 TOTAL DE K.M: 900 Fecha Aprox. Viaje: 16/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.7	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.6	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 0	Total ▶ 10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BJCK94 SemiRemolque ▶
 CONFIGURACIÓN DE EJES: Remolque ▶

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.1																		
TIPO DE EJES	(S)	(S)																	
PESOS X EJES	7	7																	
N° DE RUEDAS	2	2																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4.1																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
 Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

FECHA DESDE ▶ 16/03/2012 FECHA HASTA ▶ 20/03/2012
 AUTORIZACIÓN VALIDA
 COD_AUTENTIF: 2052012310-0-0360419868

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012